Sesión 42a.

Día 13 de Septiembre de 1933.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y veinte minutos del día trece del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Felix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico el Señor Presidente declaró abierta la sesión.- Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

3016 18/933. Propuesta para celebrar contrato locación de casa

1º.- Manifestar a la sucesión propietaria de la casa que ocupa la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 18º, sita en la calle Jerbal 4965, que el Consejo está dispuesto a celebrar contrato de locación por el referido inmueble, en las siguientes condiciones.

Obras: por cuenta de la propietaria las especificadas por Dirección de Arquitectura, a ejecutar en las vacaciones 1933-1934.

Alquiler: $ 575 m/n a partir de la firma del contrato y durante los tres primeros años y $ 510 durante el resto del término.

Término: hasta el 1º de diciembre de 1938.

2º.- Autorizar a Asesoría Legal, para el caso

de conformidad de la locadora, para que formalice el convenio respectivo.

13.781 O/933 — Depósito judicial de $1.017.-

1º.- Disponer que se deposite en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Señor Juez Dr. Rafael D. Mantilla, Secretaría del Dr. Julio Paz (hijo) y como perteneciente al juicio "Fernández María M. c/ Consejo Nacional de Educación", cobro de pesos, la cantidad de $1.017. m/n; debiendo el gasto ser imputado a la cuenta "Recursos Propios", con cargo de reintegro a la misma en su oportunidad.-

2º.- Remitir a la Oficina Judicial un duplicado de la boleta de depósito, a los fines indicados por la misma.

46.787 E/930 — Pago de mercadería provista a la ex-Colonia de Vacaciones de Carhué.

1º.- Autorizar la liquidación y pago oportuno a la firma Luis Landoni, de la cantidad de $58 m/n importe de mercadería provista a la ex-Colonia de Vacaciones de Carhué, debiendo el gasto ser incluido en Carpeta del Ejercicio Vencido, año 1930.-

2º.- Hacer saber a la casa Landoni, que el H. Consejo no puede reconocer el importe total de las facturas presentadas, por cuanto resulta improcedente, según lo informado por el ex-Inspector Administrativo de Escuelas al Aire Libre y no presentar ningún comprobante de su derecho a reclamar el pago.-

7685 I/933. — Imputación gasto.

Imputar el gasto que irrogará la resolución de julio 12 ppdo, en este expediente, a la respectiva partida del Presupuesto Vigente.-

12.935 O/933. — Regulación honorarios apoderado en Chubut.

1º.- Aprobar la regulación de honorarios practicada por Oficina Judicial a favor del

Apoderado en el Chubut, señor Rocío Ortiz por valor de $ 46.00 m/n, en mérito a los trabajos efectuados durante el mes de julio ppdo.

2°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 307a, Item 2, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

5897 | O/933. | 1°- Aprobar la regulación de honorarios practicada por Oficina Judicial a favor del Apoderado en Chubut, señor Rocío Ortiz, que asciende a $ 509.57 m/n por los ingresos producidos con su intervención en febrero y junio últimos.

Regulación honorarios Apoderado en Chubut.

2°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 307a, Item 2, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

12.011 | L/931. | No reconocer haberes desde el 10 de septiembre al 30 de octubre de 1930 a favor de la ex-maestra de la escuela N° 10 del Consejo Escolar 12° Srta Alicia Lehmann Pozzo, por las razones expuestas por Comisión de Hacienda.

Denegando pedidos sueldos.

2505 | D/933. | Dejar constancia que no existe incompatibilidad alguna en el desempeño de los cargos que acumula la docente de la Repartición, Srta María Isabel Marcotegui.

Incompatibilidad.

28.395. | S/929. | 1°- Reconocer alquileres a razón de $ 25.- m/n mensuales por el local que ocupaba la escuela N° 139 de San Juan, a favor del Sr Fabriciano Palmero, desde el 1° de enero de 1926 al 23 de mayo de 1930, fecha en que se desocupó el edificio.

Reconocimiento alquileres.-

2°- Incluir su importe en Carpeta Ejercicios Vencidos años 1926 a 1930 inclusive.

3°- Hacer saber al recurrente, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva lo indicado por Dirección Administrativa.

7696 | I/933 | Imputar el gasto que irrogará la resolución de

Imputación gasto.

julio 12 ppdo de este expediente a la partida respectiva del Presupuesto.-

6547 I/933 — Imputación gasto.
Imputar el gasto que irrogará la resolución de julio 12 ppdo de este expediente, a la respectiva partida del Presupuesto Vigente.-

18.451 M/932 — Bonificación de puntos.
Acordar al señor Ramón A. Maubecin un punto de bonificación por cada uno de los años 1930 y 1931, en que no pudo inscribirse por estar cumpliendo el servicio militar obligatorio en la Armada Nacional.-

10.502 D/933 — Obras en el edificio de la escuela 9 del Consejo Escolar 1º.-
1º.- Autorizar la ejecución, a la terminación del curso escolar del corriente año, de los trabajos de arreglo de claraboyas y techos del edificio fiscal de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 1º, sito en Cangallo 1140.-

2º- Aprobar la licitación privada realizada el 28 de junio último.-

3º- Adjudicar las obras referidas al señor Carlos Mascazzini, por ser su propuesta la más económica y conveniente por importe de $ 1.846.10 moneda nacional.-

4º- Autorizar la inversión del 5% del valor de la adjudicación para imprevistos.-

5º- Imputar el gasto de $ 1.938.40 al Anexo E, Inciso 307a, Item 4 del Presupuesto Vigente.-

32.645 15/929 — Reconocimiento gasto arreglo local.
1º- Reconocer el gasto de $ 325.15 m/n, efectuado por Dirección General de Arquitectura en los arreglos del local de la calle Juana Azurduy 2541, ocupado por la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 15º y que fueron ordenados por mayor suma en marzo 11 de 1930.-

2º- Anular la orden de pago de $ 20 y volver estas actuaciones a Dirección Administrati

va para que se incluya dicho importe en Carpeta de Ejercicio Vencido año 1930.

11.133 R/933. Creación de escuela en Río Negro.

1º.- Crear una escuela en La Angostura, Departamento de Conesa (Río Negro) la que funcionará del 1º de marzo al 20 de noviembre, asignándole el Nº 128.

2º.- Agradecer al Sr. Pedro Lucio Kresich el desinteresado concurso que presta a la acción escolar.

3º.- Volver este expediente a la Inspección General de Territorios para que proponga la designación de personal para la escuela 128 de la Angostura.

17.128 T/931 Reconocimiento alquileres y celebración contrato locación.

1º.- Dejar sin efecto lo resuelto a fs. 15 de este expediente.

2º.- Reconocer al Sr. Francisco Carmona el alquiler mensual de $ 40 m/n por la casa de su propiedad que ocupó la escuela nacional Nº 266 de Tucumán, desde el 28 de febrero hasta el 2 de septiembre de 1932.

3º.- Reconocer asimismo al Sr. Facundo Lazarte, el alquiler mensual de $ 25 m/n, desde el 3 de septiembre de 1932 hasta el día en que entregue terminada la ampliación estipulada, que se ha comprometido a introducir en la casa de su propiedad ocupada por la escuela Nº 266 de Tucumán.

4º.- Autorizar la celebración de contrato entre la Inspección Seccional de Tucumán y el Señor Facundo Lazarte, por casa con destino a la escuela Nº 266 de dicha jurisdicción, mediante el alquiler mensual de $ 40 m/n, a contar de la fecha en que se terminen las obras de ampliación estipuladas y por un término no menor

de dos años.-

1691 15/931. Denegando pedido pago haberes. — No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la Sra Violeta T. de Alfaro y mantener lo dispuesto a fs 18 con fecha 23 de septiembre de 1931, en cuanto se denegó el pago de haberes reclamado.-

11.432 I/930. Pago importe de muebles. — Autorizar la liquidación y pago oportuno del valor que corresponda por la factura presentada al cobro por la firma Curt Berger y Cia por el importe de pesos 1.315.- m/n por los muebles suministrados al Instituto Bernasconi con la imputación indicada por Dirección Administrativa.-

23.691 S/932 Reconocimiento alquileres. — 1º- Postergar la celebración del contrato de locación propuesto en este expediente.-

2º- Reconocer el derecho a percibir alquileres a razón de $ 40 m/n mensuales a contar del 5 de enero de 1932 (fecha de su reclamo) a Don Gerónimo Isla, por la casa de su propiedad que ocupa la escuela nacional Nº. 437 de Santiago del Estero.-

5457 T/932 Devolución depósito de garantía. — 1º- Dejar sin efecto la resolución de 26 de octubre de 1932, por la que se declaró perdido a favor del Consejo el depósito de garantía hecho por la casa Porchia Hnos, por expediente 37061-C/930.

2º- Disponer la devolución del depósito de garantía de que se trata, en razón de que la casa adjudicataria entregó los artículos inmediatamente de haber recibido de la División Compras las respectivas órdenes de provisión.-

14.646 C/933. Traslado maestra. — Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 21 de Catamarca, a la maestra ayudante de la Nº.

107 de la misma provincia, Srta Clara Unzaga.

14.628 Traslado de maestras Territorios — I/933. 1°- Trasladar, a su pedido a la escuela N° 32 de General Roca (Rio Negro), en reemplazo de las titulares María Elena Pérez Petit de Ortiz, que pasó a la 5 de Trelew (Chubut) y R. Dolores Arredondo de Arganaraz, que se halla en uso de licencia, tiene en trámite solicitud de pase a los territorios del norte y ha manifestado que no puede volver a Rio Negro por razones de salud, a las maestras de la N° 161 de Agustoni (La Pampa), Srtas Corina e Isolina E. Villarino, respectivamente.

2°- Ubicar en la escuela N° 161 de Agustoni (La Pampa) en reemplazo de las titulares Corina e Isolina E. Villarino, que pasan a la 32 de General Roca (Rio Negro) a las maestras sobrantes menos antiguas de la N° 222 de Realicó, del mismo territorio, María E. Videla y Juana Sara Zanella.

3°- Acordar a las maestras Videla y Zanella las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos que indique la Inspección General de Territorios.

14.976 Nombramiento maestra especial.- — I/933. Nombrar maestra especial de labores (1 cátedra), en reemplazo de doña Mila C. de Tenchod, que renunció, a la Srta Matilde F. Fresco, debiendo la Inspección de Escuelas para Adultos proponer su ubicación oportunamente.

14.975 Designación de maestra ayudante. — I/933. Designar maestra ayudante interina de la escuela N° 96 de Buenos Aires, en reemplazo de la Srta María Nilda E. Terminiello, que fué nombrada maestra para una escuela del Consejo Escolar 10; a la M. N. N. con 19 puntos, Srta Noemi

Rosa Blanca Vergara.

21.335 — 6/932 — Nombramiento auxiliar 8°

Nombrar Auxiliar 8° de la Inspección Seccional de Catamarca, en reemplazo del Sr. Hermando Corvalán que fué trasladado, al Sr. Hermando Andrada.

14.830 — 5/933. — Nombramientos de maestros Consejo Escolar 5°.

1°.- Nombrar maestras de 3ra categoría para las escuelas del Consejo Escolar 5°, que a continuación se indican, a las siguientes personas.-

Esc. N° 7. María Josefa Castex, Maestra Normal

" " 8. Velia Cebrelli de Pérez Gomez, maestra Normal.

" " 8.- Celia Isabel Pizzo, Maestra Normal.

" " 19. María Esther Margarita Folgueras de Días, maestra normal.-

2°.- Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento del artículo 24° de la Ley 1420.

14.977. — 7/933. — Nombramiento maestra esc. al Aire Libre N° 1.-

Nombrar maestra de 3ra categoría para la escuela al Aire Libre N° 1, a la M. N. N. Srta Beyle Erdfahler, en reemplazo de doña Ana E. M. de Ibertis Correa, que pasó a otro cargo

14.700 — 6/933. — Nombramientos maestras Consejo Escolar 6°.-

1°.- Nombrar maestras de 3ra categoría para las escuelas del Consejo Escolar 6°, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

Esc. N° 7. Virginia Emma Bottini, M. N. N. y Prof. en Ciencias.

" " 17. Angela de Jesus Viegas, M. N. N.

" " 1. Francisca Martina Cardalda, M. N. N.

2°.- Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento del artículo 24° de la Ley 1420.-

14.627 — 8/933. — Traslado y nombra-

1°.- Trasladar, a su pedido, como maestro de cuarta

miento de maestros Territorios. | a la escuela 62 de Alpachiri (La Pampa) para atender el 1º grado inferior C, que tiene 43 alumnos inscriptos, al titular de segunda de la Nº 1 de Río Gallegos (Santa Cruz) Dardo Emilio Farías, que acepta la rebaja de categoría.

2º.- Nombrar maestra de segunda categoría de la escuela Nº 1 de Río Gallegos (Santa Cruz) en reemplazo del titular Dardo Emilio Farías que pasa a la 63 de Alpachiri (La Pampa) a la M.N.N. Angélica G. Pena, con título registrado bajo el Nº. 29.768.

3º.- Acordar los pasajes y partida para movilidad que indique la Inspección General de Territorios.

14.978 Renuncia miembro C. Escolar. | 7/933. | Aceptar la renuncia presentada por el Sr. J. Alfredo Ferreyra del cargo de miembro del Consejo Escolar del Distrito 10; y darle las gracias por los servicios prestados.

15.028 Nombramiento Delegado. | 7/933. | Nombrar Delegado del Consejo ante la Primera Conferencia Nacional sobre infancia abandonada y delincuente que se realizará en esta Capital, en los días 26, 27, 28 y 29 del corriente, al Dr. José María Paz Anchorena.

13.181 Nombramiento preceptor esc. militar Nº. 53. | 7/933. | Nombrar preceptor para la escuela militar Nº 53, anexa al Regimiento 1 de Ferrocarrileros destacado en Concordia (Entre-Ríos) al Maestro Normal Nacional don Hernan Vazquez.

14.637 Nombramientos de maestros Consejo Escolar 15º. | 15/933. | 1º.- Nombrar maestros de 3ra categoría para las escuelas del Consejo Escolar 15º, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

Esc. Nº 2 - Laura Matilde López, M.N.N.

" " 3 - María Luisa Alborja, M.N.N.

Esc. Nº 9.- Asunción María Teresa Bottini, M. N. N. ___

" " 10.- Clotilde Susana Cabral, M. N. N. y Prof. N. en Letras.-

" " 11.- Aura Esperanza López, M. N. N. ___

" " 15.- Amalia Catalina Leonardi, M. N. N. ___

" " 17. Leonilda Virginia E. Gardi, M. N. N. ___

" " 19.- Emilia del Carmen Parborell, M. N. N. y Prof. de Ed. Física

" " 26.- Dora Eunice García, M. N. N. ___

" " 27.- Evangelina Corselli de Nieto Moreno, M. N. N. ___

" " 5.- Juan Rodolfo Luther, M. N. N. ___

" " 5.- Raúl Justo Bolari, M. N. N. ___

" " 7. Tomás Héctor Ruchelli, M. N. N. ___

2º.- Devolver al Consejo Escolar 15º, la terna corriente a fs 16 del expediente, por haber quedado desintegrada.- ___

3º.- Establecer que la Srta Emilia del Carmen Parborell, nombrada por la presente resolución, deberá cesar en el cargo de maestra ayudante de la escuela Nº 66 de la provincia de Buenos Aires, que actualmente desempeña. ___

4º.- Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento del artículo 24 de la Ley 1420.- ___

13.072 Nombramiento directora escuela 8 de La Rioja. — L/933. Nombrar directora de 3ra. categoría de la escuela Nº 8 de la provincia de La Rioja a la M. N. N., Sra Rosario I. de Paez Pozos, actual maestra auxiliar del mismo establecimiento.- ___

14.548 Nombramientos de maestros Consejo Escolar 9º. — 9/933. 1º.- Nombrar maestros de 3ra categoría para las escuelas del Consejo Escolar 9º a las siguientes personas: ___

Esc. Nº 3, María Angélica Capurro, M. N. N. y Prof. de Enz. Secun.

" " 5 Carmen Castiñeiras, M. N. N.

" " 7.- Norberto Carlos Rubod, M. N. N. y Prof. N. en Ciencias

2°.- Devolver al Consejo Escolar 9°, la terna corriente a fs 3 del expediente por haber quedado desintegrada.- ___

3°.- Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento del Art° 24 de la Ley 1420.-

14.831 8°/933. Nombramientos de maestros Consejo Escolar 8°.

1°.- Nombrar maestros de 3ra categoría para las escuelas del Consejo Escolar 8°, que a continuación se indican, a las siguientes personas: ___

Esc. n°1- Elisa Virginia Manzolini, M.N.N. y Prof. Ed. Física
" " 1. Blanca Bianchi de Saenz, M.N.N.- ___
" " 3. María Luisa Iribarren, M.N.N. y Prof. Ens. Sec.
" " 3. Leonor Erra, M.N.N.- ___
" " 11. Manuela Revilla, M.N.N. ___
" " 14. Modesta Eva Ercilia Di Fiori, M.N.N. y Prof. Ens. Secun.
" " 17. Xenia Elisabeth Delia Ortelli, M.N.N. y Prof. Ens. Secun.
" " 17.- María Mercedes Cardalda, M.N.N. ___
" " 17.- Dirce Elena Molli, M.N.N. ___
" " 19.- Gerardo Roberto Alfaro, M.N.N. ___

2°.- Devolver al Consejo Escolar 8°, la terna corriente a fs 11 del expediente, por haber quedado desintegrada.- ___

3°.- Establecer que la Sra Blanca Bianchi de Saenz, nombrada por la presente resolución, deberá cesar en el cargo de Auxiliar 8° de la Oficina de Estadística que actualmente desempeña.-

4°.- Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento del artículo 24 de la Ley 1420.- ___

14.702 7°/933. Nombramientos de maestros C. Escolar 7°.-

1°.- Nombrar maestros de 3ra categoría para las escuelas del Consejo Escolar 7°, que a continuación se indican, a las siguientes perso-

nas:

Esc. nº 1.- María Emilia García Mon, M.N. y P.N. en Francés.
" " 7. Dora María Kenny, M.N.
" " 12 José Luis Ansaldo, M.N. y P.N. en Letras

2º- Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento del artículo 24 de la Ley 1420.

14.865 — 13/933. — Nombramientos de maestros Consejo Escolar 13º.-

1º- Nombrar maestros de 3ra categoría para las escuelas del Consejo Escolar 13º que se indican a continuación, a las siguientes personas:

Esc. Nº 1.- Dora Gulman de Mittelmann, M.N.N.
" " 7. María Esther Vignati de Mondria, M.N.
" " 9.- Sarah Rosa Remaggi de Laffitte, M.N. y Prof. en Letras
" " 9. Blanca Vila de Burmester, M.N.
" " 27.- María Inés M. López Tarera de Acosta, M.N. y Prof. de Educ. Fís.
" " 33.- Ofelia Luisa F. Velasco, M.N.
" " 2.- Angel Nicasio Marzetti, M.N.
" " 8.- Italo Américo Foradori, M.N.
" " 8.- Ernesto Pitagoras, M.N. y Prof. de Ed. Física.
" " 6.- Felipe Antonio Alvariñas, M.N. y Prof de Ed. Física.
" " 15.- Federico Miguel Ciaburri, M.N.
" " 15. Luis Arturo Castellanos M.N. y Prof. en Letras.
" " 16. Carlos Anselmo Acquistapace, M.N.
" " 19. Miguel Angel Pinto, M.N.
" " 19. Raul Ignacio del Pino, M.N.
" " 28.- Carlos Messuti, M.N. y Prof. de Ed. Física
" " 33. Pastor Barrera, M.N.
" " 33.- Francisco Abramo, M.N.

2º- Devolver al Consejo Escolar 13º, las ternas corrientes a fs 11, 12, 13 y 14 del expediente por haber quedado desintegradas.-

3º- Los maestros nombrados por la presente resolución, Sr Pastor Barrera y Sra Dora Gudman de

Mittelmann, deberán cesar en el cargo que actualmente desempeñan como director de la escuela nº 174 de Buenos Aires y maestra auxiliar de la escuela 35 de la misma provincia, respectivamente.-

4º- Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento del artículo 24 de la Ley 1420.-

14.549 Nombramiento de preceptoras escuela adultos 8 del 1º.- | 1/933. Nombrar preceptoras para la escuela de adultos nº 8 del Consejo Escolar 1º, a la actual directora infantil de la escuela nº 8 del mismo Distrito, Profesora Normal y Profesora Normal de Educación Física Srta Elsa Biffredi y a la actual vice-directora infantil de la escuela nº 20 del Consejo Escolar 3º, M. N. N., Srta Isabel Bacon.

15.027 Nombramiento maestra especial. | 7/933. Nombrar maestra especial de música (1 cátedra), en reemplazo del Sr Leonidas Fraggio que se jubiló, a la Srta Andrea Chavance, debiendo la Inspección Técnica General, proponer su ubicación oportunamente.-

Sobre raspado a fs 104 línea 15 y fs 105 líneas 1 y 21: "Isolina", "Rosa Blanca" y "Erdfelder", respectivamente, vale.
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y veinte minutos.

[signature]

Alf. [signature]